

EL CORREO DEL NORTE

Diario de información

DEFENSOR DE LOS INTERESES GENERALES Y REGIONALES

NÚMERO DEL DÍA: 5 CÉNTIMOS.

NÚMERO ATRASADO: 25 CÉNTIMOS.

Año I.

Redacción y Administración
Calle Fuenterrabía, 14

San Sebastián.—Sábado 9 de Febrero de 1901.
TELÉFONO NÚM. 274

Condiciones de suscripción e inserción
en la cuarta plana.

Número 38.

SUSCRIPCIÓN

para socorrer a las familias de los naufragos de la lancha de Motrico.

Pesetas

Suma anterior. . 1.806 70

D. M. con M. Ordóñez. 5
Recaudado en casada de Lamsfus.

—Los niños. Carlos, 1 peso; un viajante, 1; una señora, 1; G. A., 3; J. F. A. g. a. Uarrachona, 5; Un chico de hermanos, 25; un niño, 2; tres hermanas, 3; otra. Viuda de Lamsfus, 5. 48

Total. . 1.859 70

(Continúa abierta esta suscripción.)

Recaudado en el gobierno civil 123 pesetas.

En casa de don Nicasio Escala 3 pesos.

En casa de don Rufo Norecan 5 pesetas.

La obra de Galdós

Para que nuestros lectores comprendan por qué de la inmensa polvereda levantada por los periódicos más o menos revolucionarios con motivo del drama *Electra* de Pérez-Galdós, vamos a explicar el argumento de dicha obra, tomado de un periódico de provincias, titulado de *el g. o. Dic. 1901*:

«Cierta joven, huérfana de una mujer de menos que mediana conducta, es educada en casa de su tío, una señora muy religiosa. Un sugeto, Pantoja, que bien puede ser padre de la joven, quiere que la pobre niña expile en un convento las faltas de los que le dieron el ser. Desmembrando los cuerpos de los tres dormirán algún día juntos en la tierra del cementerio y juntas sus almas disfrutarán de las venturas celestiales. La hija consagrada a Dios será como la hostia ofrecida en el altar del sacrificio en expiación de los crímenes de los padres.»

«Electra está enamorada de un ingeniero-electrictista, hombre moderno, sencillo, bueno, noble, valiente y generoso; el tipo del galán legendario, todo en una pieza, el trovador que, andando los amores, ha arrinconado la espada para manejar el alambique y la retorta.»

Al padre, lo que sea, de Electra pue-
de considerarse como la personificación del fanatismo religioso; al ingeniero, como el emblemático del progreso; a Electra, como el símbolo de la juventud de España. Quiere la joven disfrutar de la vida y de los encantes legítimos que ella ofrece; pero la historia de su madre, el ideal ascético y místico de su padre, y la apertura a la práctica del axioma *El fin justifica los medios*, impuesto por Pantoja, obligan a la pobre niña a encerrarse en el cementerio. Al cabo, y después de encendida lucha, el principio progresista vence al principio reaccionario; lo que es lo mismo: Electra, abandonando el convento, gracias al consejo de su maestro, que para darsele sale de su tumba, arriesga en brazos del ingeniero.»

Cómo nuestros lectores comprenden por el argumento transcrita, el autor de *Electra* ha creado dos personajes enteramente contrarios. El del padre de la joven, hombre en quien se supone una maldad infernal, cubierta con capa de exagerada religión. Y el del novio, hombre del *progreso*, como dicen los del momento, que no profesa religión positiva alguna, pero de una bondad de bien que impresiona mucho al auditorio.

Con la creación de esos personajes, el autor de *Electra* ha querido hacer odiosa la religión y amable y simpático el librepensamiento.

En ese consiste el éxito del drama para la gente que assistió a su estreno. Gente que piensa como el autor dramático, gente librepensadora.

Y para que el resultado fuese ruinoso y trajera cola, en el drama se intercalan a gatas escenas en que se dan muertas a los frailes y mujeres a las monjas también. En tal forma, el público librepensador encuentra ocasión favorable para proclamar en imáges y anticlericales exclamaciones.

Eso es lo que da de si el drama *Electra*.

FRANCIA

Al mismo tiempo que se pone á discusión en la Cámara francesa la cuestión de las asociaciones religio-

sas, se alza en el Senado una voz simpatética pidiendo la protección de las madres y de los niños recién nacidos. ¿Por qué?

Porque Francia se despuebla.

La prosperidad de los pueblos parece que corre paralelamente, con la misma velocidad y al mismo tiempo frente por frente sobre el cauce fronterizo de la pobreza. Henri Georges hablaba en presencia del estado actual de Francia y de las contradicciones políticas que en ella se agitan, nuevos y venenosos datos para sustentar la tesis de su celebrado *Miseri and Poverty*. Lo mismo ha ocurrido con el asunto al escribir las páginas de su última producción *Fecondité*; y lo mismo los unos que los otros, los de la derecha, que los de la izquierda y los del centro, reconocen, ante todo, que la causa de la despoblación no es otra que el rebajamiento moral á que ha llegado el ciudadano.

Los golpes que han derribado oficialmente á la verdadera creencia, han derribado la estatua y hoy los directores del pueblo se hallan en situación análoga a la del médico escéptico que, a spes de protestar del tratamiento que ha seguido el enfermo, no puede prescribirle ningún remedio.

No me importa saber si la asociación religiosa produce mas y mejor que la neutra en la esquina. No quiero cabr si perjudica á las grandes empresas de justicia y de laicos. Se que no hace daño á los obreros; se que los ocupan; que son útiles, porque me acuerdo de aquellas insistentes peticiones de los antiguos pueblos franceses antes de la revolución, que suplicaban le conservase sus bispos, sus abades, sus frailes ó franciscanos porque vivían al amparo del convento. Y lo sé porque un hombre desapasionado y justo, al llegar á esta cuestión, lo ha consignado soportando con paciencia las fúrias de los fanáticos: *L'ame Taine*.

Fancia se despuebla, y si Alessandri no la es de despechado, sin duda la situación de los grandes educadores y moralistas, las prevenencias bíblicas, los premios á la fidelidad, los peines al celibato y todos esos días que se sacan á reuir para inventar la nueva obligación moral, no serán nada nada, porque son discutibles.

Porque es la moral, y no el acto si lo que engaña á los pueblos y los ilena de ciudadanos.

YORK.

Cuestión candente

La cuestión relativa á la construcción de una iglesia en el lugar que ocupaba el Teatro Circo, destinado hoy a residencia de los PP. Jesuitas, ha dirigido un interés extraordinario, gracias al empío que completamente negaré á mezclar que la mayoría del municipio muestra e que no se negue a realizar aquel proyecto.

Nosotros, en vista de lo mucho que esto asusto apasiona los ánimos y de las numerosas indicaciones que se nos hacen por parte de nuestros lectores para que nos ocupemos de él, empezamos hoy por publicar el desfavorable informe de la Comisión de Ayuntamiento y seguiremos mañana con el voto particular del concejal señor Aguinaga que viene a rebatir cumplidamente dicho informe.

Dice este así:

Informe

«El señor don Luis Osacar en la instancia que informa esta comisión solicita de V. E. la autorización correspondiente para edificar en el teatro que ocupaba el antiguo Teatro del Circo, una Iglesia.

El Ayuntamiento de esta ciudad por acuerdo de 1878 autorizó la construcción de un teatro en la manzana del ensanche comprendida entre las calles de Andia, Garibay, Carruca y Avenida de la Libertad, edificio que ocupaba una parte del terreno designado en el pleno del ensanche para patio común, con transgresión evitada en las juntas de fabrica, ya con otros auxilios otorgados en la justa medida, o ya con su gestión y autoridad, y por tanto debe oponer todos los obstáculos que estén en su mano para evitar que, sin causa alguna motivada, se atente aunque sea con la intención más sana á privarles de los medios necesarios para sostenerse con la debida dignidad y decoro.

Por lo tanto entiendo esta Comisión que V. E. debe desistir de la petición presentada. Sin embargo resolvé lo mas conveniente con su ilustrado criterio.»

no pudo obtener la correspondiente autorización del Ministerio que correspondía por tratarse de una modificación del plano de ensanche. De aquí que este expediente tiene desde su origen un vicio de nulidad.

Hoy se pretende variar el destino del edificio para fines esencialmente distintos de los que motivaron la autorización de aquél Ayuntamiento, pues como hemos visto manifestado, se trata de convertir la sala del antiguo teatro en un templo particular para el culto católico, y entendemos que V. E. no debe prescindir su aprobación a este deseo por las siguientes razones.

Tal autorización vendría á sancionar la transgresión á que hemos hecho referencia y entendemos que V. E. ni puede ni debe hacerlo. No puede, porque no está dentro de sus atribuciones infringir disposiciones de cuyo fiel cumplimiento está encargado, y en el caso presenta se infringe de las ordenanzas vigentes, además de la referente á la altura de los edificios, disposición de los pisos y otras de menor importancia, la esencialísima de ocupar con construcciones, espacios destinados á patio común con evidente perjuicio de las condiciones de higiene de las viviendas que utilizan su aire y su luz, pués debe tenerse presente que la norma oficial vigente en la que se establece el piano de ensanche y no en la que se pretende edificar.

Y no debe hacerlo, porque aún cuando estas infracciones podrían ligarse con la sanción de la supriedad, es preciso para acunir á tal procedimiento que V. E. estime beneficiosa al interés del vecindario la demanda que la motiva y en el presente caso no concurre esta circunstancia.

En el corto plazo de diez años, San Sebastián ha levantado tres templos, las parroquias de San Ignacio, la del Antiguo y la suntuosa del Buen Pastor. Con estas, todas abiertas al culto, las dos existentes de Santa María y San Vicente y las numerosas capillas de las diversas Comunidades religiosas aquí existentes, el culto católico se ofrece con verdadero explendor. Ahora bien, todos sabemos que la iglesia que trata de construir el peticionario está destinada para los Reverendos Padres de la Compañía de Jesús que tiene su residencia en la parte Norte del mismo edificio, antiguo Teatro del Circo, y todos sabemos también que atesoran tales oítes de atracción, que su templo sería curiosísimo, lo que produciría el vértigo o por lo menos reduciría considerablemente la asistencia de los feligreses á los templos parroquiales, con grave menoscabo de sus intereses. La creación de un templo en estos momentos, no puede ser más inopportuna en sentir de la Cofradía; cuando se acaban de edificar los tres mencionados y de ejecutar granjas obras de mejora en el de San Vicente; cuando para sufragar los enormes gastos que han causado, no bastando los ofrecidos por la caridad que han sido grandes, ha sido necesario recurrir a empréstitos cuyas obligaciones hacen precaria y angustiosa la vita vida económica de algunas de las parroquias, no puede V. E. mirar con indiferencia la creación de un nuevo templo particular que haga más difícil la situación en que aquellas que se encuentran. El Ayuntamiento debe de tener presente que las iglesias parroquiales son las que nos prestan el culto oficial de la Religión Católica Apostólica Romana, que es la de Estado, y que por tal concepto tiene el deber de atenderlas, y coadyuvando á su más acertada administración con su intervención en las Juntas de fabrica, ya con otros auxilios otorgados en la justa medida, o ya con su gestión y autoridad, y por tanto debe oponer todos los obstáculos que estén en su mano para evitar que, sin causa alguna motivada, se atente aunque sea con la intención más sana á privarles de los medios necesarios para sostenerse con la debida dignidad y decoro.

El señor Flores deja muchos amigos en ésta, tan se ha desempeñado durante algún tiempo el mismo cargo.

KARRIKA.

De aquí y de allá

GUERRA

Pozas beterik zorata mairik ari gerada kantari, esker aundi bat bityoztikan emai nairik danari; berdin gabeko Aitorren seme euskaldun on jatorriari, eziz geyago matxe ditugun bizi diran anayari.

Ama euskera bizitz dedin danaren buru aurrera, itzun mancharik izan ezduben pare-gabeo ikizte; lotzarki gabe mintzatu beti datz joan oso apartera, an ere bada emen bezela esan euskaldunak gera. Cayetano Sánchez Irure.

DE SOCIEDAD

D. Cáceres, á donde fué con motivo del fallecimiento de su allegado el marqués de Castrofuerte, ha regresado don José Muñiz, secretario de esta Audiencia provincial.

En el expreso de ayer salió para Madrid doña Concepción Brunet, viuda de Gaytán de Ayala, que pasará en la corte una temporada con sus hijos.

Se encuentra muy mejorado de su enfermedad don Miguel Menéndez.

También se encuentra completamente restablecido don Antonio Azcárate.

Máñana saldrán en el expreso para Madrid la señora viuda de Chuquiza y su hija.

También se trasladarán á la corte el mismo día la señora viuda de Echeverría y su hija, y la señora de Brunet, que pasará una temporada con sus hermanos los señores de Ajuria.

—Pare Madrid salió ayer don Marino Tabay.

—Han llegado á Tudela, donde pasaran una temporada, los señores marqueses de San Adrián.

—Hoy, á las once de la mañana, se celebrarán en la iglesia parroquial de Santa María los funerales en sufragio del alma de la señora doña Teresa Antonia Sagastume.

—El conde de Tejada de Valdés, presidente del Senado, se halla mucho mejor de la enfermedad que ha padecido.

—En la iglesia de San Vicente se celebrarán hoy á las nueve y media de la mañana los fúnebres por el eterno descanso del alma de la señora doña María Serrano Izquierdo.

—Hace unos días ha sido pedida la mano de la bella señorita Amparo Rodríguez Yagüe, hija del señor vitalicio y consejero de Agricultura del mismo apellido, para el joven y distinguido letrado D. Fernando Ruz y Prieto.

—En el sudeexpreso de esta noche pasará con dirección á París el rey de Portugal.

A la estación saldrán á saludarle las autoridades.

—Para Segovia salió ayer don Antonio García Flores, para tomar posesión de la secretaría de la supervisión del Banco de España en aquella capital.

El señor Flores dejó muchos amigos en ésta, tan se ha desempeñado durante algún tiempo el mismo cargo.

De la curiosa obra que lleva este título y ha publicado recientemente el editor señor Jornet, copiamos el trozo siguiente que creemos interesante y curioso:

«Hay solo una puerta de hierro que mira á Castilla; ésta se cierra según el comandante general y el alcalde disponen de acuerdo, pero suele ser en el invierno á las siete de la noche, en verano lo más tarde á las diez, y es de notar el privilegio que tiene esta ciudad. Cada alcalde concurre seis meses á cerrar las puertas, lleva consigo sus ministros y un portero, éste cierra el cerrojo correspondiente á la ciudad, el cajón de llaves que se halla presente cierra el cerrojo que corresponde al Rey, y el alcalde echa mano para ver si han sufrido hasta aquí las puertas; esto lo han sufrido hasta aquí todos los comandantes generales

mu y á su pesar, pero es irremediable esta costumbre aunque los émulos mal contentos y de dañada intención han pretendido con mucho esfuerzo quitar á la ciudad esta regalia, y no han podido porque está corriente este privilegio que es del Señor Rey Felipe II en Madrid á diecisiete de Julio de mil quinientos ochenta y uno. Este privilegio ha nacido de que en esta ciudad murallas y castillo, no tenían parte los Reyes y voluntariamente se entregaron á la Corona de España, bajo de tales capitulaciones que se llaman fueros, por lo que los Reyes están obligados á hacerse guardar y todos los Reyes en el principio de sus reinados los reconocen y prometen guardar, como en mediado de Junio de este año de mil setenta y uno los aprobó el Señor Rey Don Carlos III.

Posteriormente esta provincia regaló á los Reyes en el mando del Castillo, que es fábrica hecha por la mano de Dios y descuberto desde el Diluvio universal porque es un peñascoso formidable e incuestionable que habiendo cañones y municiones solos los moradores de esta provincia se han defendido, sin tropa, de todas las invasiones que han ocurrido; habiéndose dispuesto tropas de guarnición y viendo ésta que la ciudad era despotica en cerrar y abrir las puertas, suplicaron á los Señoríos Reales que se les diese alguna facultad en punto de llaves, y el que entonces gobernaba pidió por mercé á la ciudad que se les diese alguna llave que es la que hoy tienen, y con el gravamen pesado para ellos de que debe intervenir la ciudad y registrar el cerrojo que echa el capitán de llaves; ésta es patente el citado privilegio y de muchas cartas que los Reyes y general que en ellas han dado de esta provincia referencias de tan honrosos hechos a favor de los monarcas, de lo que está el archivo de la ciudad enriquecido.

Los señores Azcar y Marqués de Aldama, han sido nombrados para examinar y aprobar las aportaciones de las fábricas.

El Consejo lo formaron el Marqués de Aldama, don Emiliano Olavarria, don Faustino Caro de Linarejos, don Anselmo Palacio, don Eduardo Azcar, don Eleuterio Delgado (director de la Tabacalera), y otros elementos importantes, reservándose dos puestos á una importante compañía inglesa de construcción de vagones.

Otra interesante noticia de la índole de la anterior, aunque sin dudas que todavía desconocemos, vamos á dar á nuestros lectores. Se ha firmado la escritura de fusión de las grandes Sociedades Altos Hornos y La Vizcaya, que se distribuirán el trabajo en la forma conveniente para su más rápida ejecución.

—Efemérides de la prensa

9 Febrero de 1791.—Principia a publicarse en el Nuevo